



5 1239/52

Exmo. Señor

El Comendante de Carmelitas Descalzas de la ciudad de Teruel ante V. E. parece y como mejor proceda dice que en las autos de apelacione q. sigue en la sala de V. E. de una Audiencia con el Ayuntamiento de Hoguevuelas se mantuvieron en el día de marzo de ciertas aguas ha obtenido la certificacion q. presento para q. se compare del expediente q. existe en la causa de una P. S. de acuerdo el privilegio concedido en el año pasado de misericordias segun y echo a las comunidades mendicantes q. usan del papel de pobre en las defensas de sus pleitos y a fin de q. se verifique.

A. E. suplico se sirva tener p. presentada dicha certificacion y acordar se proceda a su verificacion.

vida compulsa q. se le entregue
p. reproducirlos en los autos en
apelacion arriba citados q. asi es
jur. q. pide &

Lo prevenido
Don Juan de Quintan
Baro

Año Zarag. y sep. v. y siete de 1822 de. Genl.

Regente
Coherrido
Valle de
Traspina

Cafe a la vista el fiscal es el

3

El fiscal de S. M. no halla inconveniente en q. se de a esta
p. el compulso que pide solo q. sonite y sea a dar
a no estimar el R. Acuerdo otra cosa mas conforme. Zarag.
26 de Sep. de 1823

h

Año Zarag. y sep. v. y siete de 1822 de. Genl.

Como lo dice el fiscal es el
3

3

Nota q. se acordó la p. al R. M. sin hacer v. p. por haber expre
sado tener los documentos y ello en su poder